



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha: 02/03/2026

Duración:

Desde las 12 hasta las 14 horas

Lugar:

Salón de Actos del Ayuntamiento

Presidida por:

María Blanca Vivas Rivero

Secretaria:

Elvira Blanco Méndez

Concejales:

Manuel Felipe Lindo Rivero

María Teresa Breña Gómez

Antonio José Barquero Vecino

María del Carmen Méndez Durán

Ana Isabel Díaz Mellado

Esther Díaz Díaz

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA





Toma de Posesión del Concejal José Antonio Barquero Vecino

Debido a la renuncia como Concejala de D^a. Almudena Moreno Palencia, se ha pedido a la Junta Electoral Central la credencial de la siguiente persona de la lista de la candidatura presentada por el PSOE, que es D. José Antonio Barquero Vecino.

Seguidamente se procede a tomar juramento o promesa como Concejal del Ayuntamiento de Hinojal, de “cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José Antonio Barquero Vecino, promete el cargo de Concejal, tomando posesión del mismo, dándoles la bienvenida todos los miembros de la Corporación.

Aprobación del acta de la sesión anterior

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales, si tienen alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025, no habiendo ninguna se aprueba por todos los presentes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Información Liquidación del Presupuesto 2025

Seguidamente se informa a los señores asistentes a la sesión sobre la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 aprobada por Resolución de la Alcaldía con fecha 9 de febrero de 2026. Se informa que el resultado presupuestario es positivo y el remanente de tesorería es de 203.055,52 €, por lo tanto el Ayuntamiento cumple con la Regla de Gastos y con la Estabilidad Presupuestaria.

Los señores Concejales manifiestan quedar enterados.

Hogar del Pensionista

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación, que el bar del Hogar del Pensionista se encuentra cerrado, como es conocido por todos los asistentes, y que se han producido desavenencias entre la actual adjudicataria y el presidente y la directiva del Hogar del Pensionista, principalmente en relación con el horario de apertura y cierre.

También informa que el contrato de arrendamiento finalizó el 31 de enero, concediéndose un plazo extraordinario para la permanencia en el local hasta que recogieron las pertenencias que tenían en el local, posteriormente entregaron la llave. Durante este tiempo se han mantenido reuniones con ambas partes con el fin de intentar solucionar la situación.





En este punto, la Sra. Alcaldesa expone que el asunto a tratar es determinar si el Ayuntamiento recupera la gestión directa del Hogar del Pensionista, actualmente cedida a la Asociación del Hogar del Pensionista, o si continúa dicha gestión en manos de la citada Asociación y de sus socios.

Una vez debatido el asunto, la Sra. Alcaldesa somete la propuesta a votación, preguntando a los miembros de la Corporación si están de acuerdo en que la gestión del Hogar del Pensionista sea asumida por el Ayuntamiento o si, por el contrario, debe continuar la gestión de la Asociación del Hogar.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

La Sra. Concejala María del Carmen Méndez, se abstiene.

Los demás miembros de la Corporación, cinco Concejales y la Alcaldesa, que supone una mayoría absoluta, acuerdan, que la gestión del Hogar del Pensionista, pase a ser asumida por el Ayuntamiento debido a los problemas reiterados surgidos con la actual directiva, la adjudicataria y anteriores adjudicatarios del Hogar del Pensionista. Asimismo, se acuerda que se a el Ayuntamiento el que redacte un nuevo pliego de condiciones, estableciendo la normas que regirán la gestión y adjudicación del bar del Hogar del Pensionista.

Informes de la Alcaldía

La Sra. Alcaldesa informa sobre los siguientes temas de interés:

- **TAGUS.**- Que ha salido la convocatoria para que los Ayuntamientos soliciten y presenten proyectos por importe de 50.000,00€ y que el Ayuntamiento de Hinojal va a destinar este importe en reformar el edificio de la Casa de Cultura, para lo cual ha solicitado una Memoria Valorada a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor.

- En cuanto a los daños de la borrasca del 28 de enero, se ha pedido una valoración de dichos daños a la Diputación Provincial y a la Mancomunidad y se ha enviado la valoración de los daños a la Junta de Extremadura y a la Delegación del Gobierno.

También se va a hacer una valoración de los daños ocasionados por las lluvias en los caminos y se enviará a la Delegación del Gobierno.

- Se ha expuesto al público la línea de subvenciones para la rehabilitación de viviendas y ayudas al alquiler que ha sacado la Diputación Provincial

- Se han solicitado más árboles para sembrar y reponer los que se han estropeado y se van a quitar los árboles que hay sembrados en la Travs. del Calvario ya que están dando muchos problemas a los vecinos y a alguno de ellos las raíces de estos árboles les han levantado el suelo en sus viviendas.

- En el cementerio se han ido cortando los árboles que se han caído y los que molestaban, pero hay uno que no se puede cortar y se necesita un camión pluma para no ocasionar desperfectos en los nichos.

- Que la charca la Vaquera, se va a limpiar y arreglar cuando pase el verano y esté sin agua, ya ha llegado el informe favorable y también se ha registrado.

- En cuanto a la piscina municipal, se está realizando el tratamiento del césped por la empresa Jardinería Sara para luego poder segararlo y que se ha comprado un corte césped





industrial . Se va a pedir presupuesto para cambiar las duchas de la piscina que están muy viejas y se va a realizar el cerramiento al rededor de la misma.

Se ha solicitado a la escuela taller de soldadura de la Mancomunidad, que hagan, para la piscina, unas sombrillas y un sombraje bonito.

- Que ha contratado dos actuaciones por GUIARTEX y pedirá, próximamente, otra actuación para el día de Extremadura también por GUIARTEX.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

La Sra. Concejala Esther Díaz, hace las siguientes preguntas y presenta el siguiente escrito que desea conste en el acta de pleno :

HOGAR DEL PENSIONISTA Bien, el día 2 de febrero presenté por registro, la petición de varios documentos respecto al Hogar del Pensionista para conocer la situación de la cesión de uso , el acuerdo entre el ayuntamiento y la asociación, y un informe de Secretaría. Además, solicité que esa documentación formara parte del expediente del pleno de hoy y se incluyera como punto en el orden del día.

En general, la ley dice que la respuesta a un concejal, se ha de dar en cinco días. Entiendo que hay poco personal en el ayuntamiento para poder hacerlo dentro del plazo, pero confiaba en que para este pleno, día 2 de marzo, no habría problema. La sorpresa es que el viernes día 27 de febrero acudo a ver el expediente del pleno, y respecto al Hogar del Pensionista no hay ni un solo papel, aún figurando como punto en el orden del día.

El sábado 28 de febrero, hay una publicación en el Facebook del Ayuntamiento que titula BANDO MUNICIPAL. En él se emplaza a los posibles interesados en gestionar el bar del Hogar del Pensionista, a que se inscriban en el ayuntamiento en el plazo de dos días (de lunes a miércoles), y que posteriormente la Asociación de Pensionistas elegirá a la persona más adecuada.

Ante todo esto, y a falta de toda la documentación necesaria que regule y establezca derechos y deberes de ambas partes, muestro mi total disconformidad por las formas y el procedimiento en que se ha llevado a cabo este asunto.

Cuestiones que quedan por resolver:

1. ¿ Qué duración tiene la cesión del uso del edificio municipal a la Asociación de Pensionistas?
2. ¿ A nombre de quien estará la licencia del bar?
3. ¿ A nombre de quién estará el Seguro de Responsabilidad Civil?
4. ¿ Quién establecerá los horarios de apertura, cierre , descanso semanal o vacaciones?
5. ¿ Qué derechos y obligaciones tendrá la persona que gestione el bar?
6. ¿ El ayuntamiento, por tanto la corporación municipal, tendrá alguna responsabilidad dado que el dueño del edificio es el Ayuntamiento?
7. ¿ Tiene el permiso del Ayuntamiento la Asociación para ceder el uso de una parte del edificio a un tercero para llevar a cabo una actividad lucrativa?





8. ¿ Seguirá todo como hasta ahora, en un total limbo? Nuestra postura es clara: El bar del Hogar del pensionista , ha de gestionarse igual que cualquier otro de propiedad municipal (como la piscina o la pista). Es el ayuntamiento el que ha de crear los pliegos, las cláusulas administrativas y todo lo necesario para ponerlo a licitación `pública de manera totalmente transparente, siendo responsable y gestionando.

La Sra. Alcaldesa le responde a este escrito, que ya habló sobre este tema del Hogar con ella y le informó de lo que había y no había en el Ayuntamiento en relación con el Hogar del Pensionista.

- También pregunta la Sra. Concejala Esther Díaz, que si es verdad que hay un positivo de tuberculosis en la Dehesa. La Sra. Alcaldesa le responde que sí, que uno de los animales de un ganadero de la Dehesa salió positivo.

También pregunta porqué no se hace el muro que se cayó en la dehesa que es necesario para aislar al animal que salió con tuberculosis.

Le responden por parte de la Corporación que ese animal no se tiene que aislar y que se van a poner unas cancelas para cuando tengan que sanear en la dehesa, no es necesario hacer, de momento, el muro que se ha caído.

- En cuanto a los Pisos Tutelados, pregunta si se ha subido el IPC y la subida que se acordó, en el anterior Pleno. Le responde la Alcaldesa que solo lo que se acordó.

- Que cada vez que hace mal tiempo las comunicaciones se van y el municipio se queda sin teléfono y sin internet. Le contesta la Corporación que es un tema de las empresas de telefonía y que el Ayuntamiento no puede hacer nada al respecto, que serán los usuarios los que deban quejarse a las empresas de telefonía.

- En cuanto al colegio, pregunta si se va a cerrar o no? La Sra. Alcaldesa le responde que de momento no se sabe nada.

Y no habiendo más asunto que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual, como Secretaria del Ayuntamiento, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

